

DECRETO ALCALDICIO N° 0003407

QUINTERO, 9 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 09 de Noviembre de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico para cubrir gastos por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la señora **JAEL DAMARIS VIGUERA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) como aporte económico a favor de la señora **JAEL DAMARIS VIGUERA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**JAEL DAMARIS VIGUERA VERGARA**", Rut: N° [REDACTED] quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- RGC/ANUNDA/ANF/dvc